

Nuevas leyes de tránsito en California para 2025: lo que los conductores deben saber



Boletín N°:



Dez 24, 2024



ESTADOS UNIDOS

A partir del 1 de enero de 2025, una serie de nuevas leyes transformará el panorama de las normas de tránsito en California, con el objetivo de mejorar la seguridad vial, cerrar lagunas legales y fomentar la equidad en el ámbito laboral.

Estas medidas incluyen cambios significativos en el estacionamiento, nuevas definiciones para el allanamiento de coches, eliminar la exigencia de licencias de conducir y un incremento en los límites mínimos de cobertura de seguros automovilísticos.

A partir de 2025, California implementará la Ley AB 413, también conocida como la “Ley de Visibilidad” o “Daylighting Law”, que prohíbe estacionar vehículos a menos 6 metros de cualquier cruce peatonal, ya sea marcado o no.

La ley se aplicará independientemente de si el bordillo está pintado de rojo o no. Aunque las autoridades locales han comenzado a instalar señalización y pintarlos para facilitar la adaptación de los conductores, no se espera que todas las áreas estén completamente señalizadas para el momento en que la ley entre en vigor. Por lo tanto, los conductores deberán estar atentos y respetar la distancia mínima, incluso si no hay indicaciones visibles en el lugar.

Según KTLA, la implementación de esta medida responde a estudios que indican que una mejor visibilidad en las intersecciones puede prevenir accidentes graves.

La Ley SB 905 redefine los criterios legales para considerar el allanamiento de automóviles en California. Hasta ahora, la normativa exigía demostrar que las puertas del vehículo estaban cerradas con llave para procesar un caso de robo, lo que generaba dificultades para los fiscales y víctimas. Esto obligaba a las víctimas a testificar en persona para probar que las puertas estaban aseguradas, especialmente en casos donde los ladrones rompían ventanas para entrar.

Con la nueva ley, este requisito se elimina. Ahora, los fiscales solo necesitarán demostrar que se produjo una “entrada forzada” al coche, lo que incluye romper una ventana o utilizar herramientas para acceder al interior. Según el senador Scott Wiener, autor de la legislación, este cambio cierra una laguna legal que complicaba el procesamiento de delitos y, al mismo tiempo, reduce la carga para las víctimas.

California prohibirá que los empleadores exijan una licencia de conducir válida como

requisito general en ofertas de empleo, salvo que el puesto específicamente requiera manejar como parte de las funciones del trabajo.

Esta normativa busca prevenir la discriminación laboral y ampliar las oportunidades para quienes no poseen una licencia de conducir, pero pueden desempeñar sus funciones utilizando medios de transporte alternativos.

La ley también estipula que, en los casos donde se requiera conducir, los empleadores deberán justificar razonablemente que no es posible cumplir con las tareas del puesto mediante otros métodos de transporte comparables en tiempo y costo. Según defensores de la medida, exigir licencias en roles no relacionados con la conducción se ha utilizado como una barrera discriminatoria que afecta desproporcionadamente a ciertos grupos de trabajadores.

A partir del 1 de enero de 2025, los conductores californianos deberán cumplir con nuevos límites mínimos de cobertura de seguros automovilísticos, establecidos por la Ley SB 1107. Esta legislación duplica las cifras actuales para cubrir gastos relacionados con lesiones personales, muertes y daños a la propiedad, con el objetivo de brindar una mejor protección financiera a las víctimas de accidentes de tránsito.

Antes de la entrada en vigor de la ley, los límites mínimos eran:

15.000 dólares por persona en casos de lesiones o muerte.

30.000 dólares por accidente en casos de lesiones o muerte.

5.000 dólares por daños a la propiedad.

A partir de 2025, estos valores aumentarán a:

30.000 dólares por persona en casos de lesiones o muerte.

60.000 dólares por accidente en casos de lesiones o muerte.

15.000 dólares por daños a la propiedad.

Este cambio responde a críticas de que las pólizas mínimas previas eran insuficientes para cubrir los costos médicos o materiales resultantes de un accidente. Con las nuevas cifras, las víctimas tendrán acceso a compensaciones más adecuadas, lo que refleja un esfuerzo por actualizar la legislación al costo real de los servicios y reparaciones en la actualidad.

Los conductores deberán asegurarse de que sus pólizas cumplan con estos nuevos requerimientos, ya que no solo protegen a terceros, sino que también contribuyen a evitar litigios y problemas financieros en caso de accidentes graves.

Fuente

Fuente: Infobae

Enlace:

<https://www.infobae.com/estados-unidos/2024/12/18/nuevas-leyes-de-transito-en-california-para-2025-lo-que-los-conductores-deben-saber/>